

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Ciencias Generales

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Sáez Sánchez, María del Carmen	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
09/09/2024	25/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- NOTA GLOBAL:= 30 % Nota 1º Eva. + 30 % Nota 2º Eva. + 20% Examen repaso 1º y 2º Eva. +20% Nota 3º Eva.
 - Si la media de las evaluaciones calculadas según se muestra más arriba es igual o superior a 5, aunque una evaluación esté suspensa, se aprobará el curso.
 - Para el cálculo de la nota final se considerará la nota de las evaluaciones sin redondeo. A partir de 5 décimas, se redondeará al número entero siguiente.

- Trabajo subida de nota global:

Los alumnos podrán realizar un examen relacionado con un libro de lectura al final de curso de cara la subida de la nota global. Este examen subirá hasta un máximo de 1 punto sobre la media de la nota global, siempre que el esta nota sea como mínimo de un 5.

- PONDERACIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN

La nota de la evaluación se calculará de la siguiente forma:

El primer examen de la evaluación correponderá al 40% de la nota y el segundo que es el examen global de evaluación al 60% restante.

En la 3º Evaluación solo se realizará un examen que corresponderá al 30% de la calificación total.

La nota de cada evaluación se obtendrá de la media de las calificaciones planteadas previamente obtenidas por el alumno de las pruebas realizadas por ambos docentes que imparten la asignatura.

La nota de la evaluación inicial se obtendrá a partir de las calificaciones que se tengan de los instrumentos evaluados hasta el momento

Si un trabajo se entregara fuera de plazo se consideraría que tiene una calificación de 0

El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

- RECUPERACIONES Y SUBIDA DE NOTA:

a) Valor en la nota final: Todos los alumnos pueden presentarse al examen de recuperación al final del trimestre: unos, para recuperar; otros, para subir nota. Para los que se presentan a recuperar, si sacan un cinco o más, recuperan, aunque la media no les dé aprobado. En el caso de subir nota, se realizará la media entre la nota de la evaluación y la del examen. En el caso de ser la media inferior a la nota de la evaluación, se mantendrá la nota más alta.

b) Tipo de prueba: Examen con los contenidos de la evaluación suspensa.

c) Valor sobre la nota de la evaluación: Sólo recupera la evaluación correspondiente

d) Hay previstos un examen por evaluación.

En la segunda y tercera evaluación habrá un examen de recuperación de la 1ª y 2ª evaluación respectivamente, que solo la realizarán de forma obligatoria los alumnos que tengan la evaluación suspensa.

• CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Exámenes, controles y pruebas escritas: se tendrán en cuenta los siguientes criterios

- Nivel de conocimientos.
- Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas.
- Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
- Argumentación razonada en las conclusiones.
- Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.
- Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.
- Limpieza y buena presentación en las pruebas escritas

Trabajos:

- La corrección de los trabajos orales se hará a través de una rúbrica que se subirá en el apartado de actividades.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumula un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA: En el caso de que un alumno se incorpore con el curso ya empezado viniendo de otro centro, de otro sistema educativo o de una estancia en el extranjero: Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación. Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota, realizará un examen de recuperación de la evaluación, en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.